

## Ley Nº 17.874

### EJERCITO NACIONAL

#### SE AUTORIZA LA SALIDA DEL PAÍS DE OCHO EFECTIVOS DEL EJÉRCITO NACIONAL A LA REPÚBLICA DE CHILE A LOS EFECTOS DE PARTICIPAR DE LA COMPETENCIA "FUERZAS COMANDO"

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

#### DECRETAN:

---

Artículo Único.- Autorízase la salida del país de una delegación del Ejército Nacional, integrada por tres Personal Superior y cinco Personal Subalterno, munidos de armamento, a efectos de participar en la Competencia "Fuerzas Comando", a llevarse a cabo en la República de Chile, entre el 10 y el 24 de junio de 2005.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 7 de junio de 2005.

**RODOLFO NIN NOVOA, Presidente. Santiago González Barboni, Secretario.**

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

**Montevideo, 9 de junio de 2005.**

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

**Dr. TABARÉ VÁZQUEZ. AZUCENA BERRUTTI. JOSÉ DÍAZ. REINALDO GARGANO.**

*Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.*